



PERU

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2012

Siendo las 9:00 a.m. del día 25 de octubre de 2012, se reunieron en la sala de reuniones de la Secretaría General (5to Piso) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sito en la Avenida Salaverry N° 655 del distrito de Jesús María, los integrantes del Comité de Control Interno, según Resolución Ministerial N° 193-2009-TR, el señor Juan Carlos Requejo Alemán, Secretario General; el señor Gastón Remy Llacsá, Asesor del Despacho Viceministerial de Trabajo; el señor Edilberto Terry Ramos, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; y el señor José Vidal Fernández, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, no concurriendo la señorita Victoria Rosas Chávez, Asesora del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; así como la señora María Angélica Quispe, en representación del Órgano de Control Interno y la señorita Ana Luisa Velarde Araujo, Asesora de la Secretaría General.

Iniciada la sesión el Secretario General procedió a dar lectura de la agenda

### AGENDA

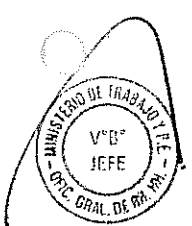
La agenda a tratar es la siguiente:

1. Regularizar el Acta de la segunda sesión del SCI realizada el 26 de enero de 2012, la misma que no ha sido firmada por los asistentes.
2. Formalizar la designación de los suplentes de los Titulares, según lo establecido en el último párrafo del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 193-2009-TR.
3. Aprobar la realización de sesiones virtuales.
4. Aprobar la Programación del Diagnóstico y el Cronograma de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico.
5. Informe sobre los avances en la identificación de los procesos misionales y procesos administrativos.

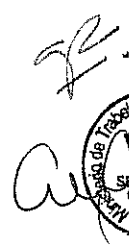
### ACUERDOS:

En cuanto al **primer punto de la agenda**, el señor Economista José Vidal Fernández se comprometió a regularizar el Acta, con las firmas de los asistentes.

Con respecto al **segundo punto de la agenda**, ante el nombramiento de la nueva Viceministra de Trabajo, se acordó que se formalice la designación de los suplentes de los titulares, según lo establecido en el último párrafo del



La visación y suscripción del presente documento, como verificación de conformidad al contenido, por lo que no afecta el control, prejugando, por lo que no afecta el control, postergar a cargo del S.N.C.





PERU

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

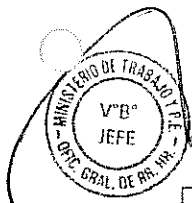
artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 193-2009-TR, mediante documento que se remitirá al Secretario General en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno.

En relación al **tercer punto de la agenda**, se acordó la realización de sesiones virtuales del Comité de Control Interno, previa convocatoria a efectuarse a los correos institucionales de los integrantes, así como a los correos personales. El plazo para adoptar acuerdo se establecerá en cada convocatoria virtual.

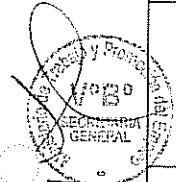
Asimismo, respecto al **cuarto punto de la agenda**, se aprobó la programación de diagnóstico y el cronograma de trabajo para la elaboración del diagnóstico pero con ajuste en los plazos y en el responsable en el caso de la actividad "Análisis Normativo". En ese sentido, el cronograma queda modificado como sigue:

**CRONOGRAMA DE TRABAJO 2012-2013**

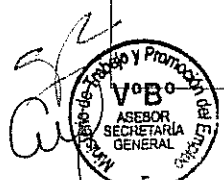
<b>OBJETIVO:</b> Determinar el estado situacional del SCI en el MPTE			
<b>Alcance de Diagnóstico:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Controles a nivel general de la entidad</li> <li>2. Controles a nivel de procesos misionales y procesos administrativos de apoyo</li> </ol>			
Actividades	Acciones	Plazos	Responsables (*)
1. <b>Recopilar información:</b>	Identificar, clasificar y seleccionar los documentos internos que regulen o contengan controles establecidos en la entidad.	30 días (Noviembre)	OGPP – José Vidal
	Realizar una encuesta a nivel general (Anexo 4 a 8 de la Guía para la Implementación del SCI: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Determinar la población de la entidad: Funcionarios y servidores.</li> <li>b. Establecer la muestra selectiva: Funcionarios y servidores.</li> </ol>	60 días (15 noviembre - Enero)	OGRH – Edilberto Terry  OGETIC – Jaime Honores
	Identificar los procesos misionales y procesos administrativos de apoyo a nivel de órganos. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Flujograma</li> <li>b. Evaluación de riesgos: Tormenta de ideas</li> <li>c. Normativa</li> </ol>	30 días (febrero)	OGPP – José Vidal



*Handwritten signature*



La visación y suscripción del presente documento, con su verificación, no es señal de conformidad ni consentimiento de opinión ni prejuicio alguno por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

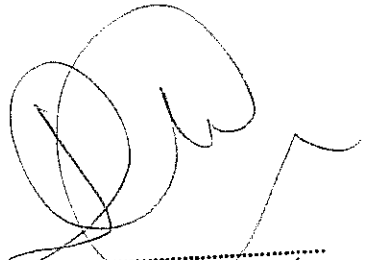




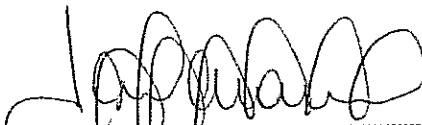


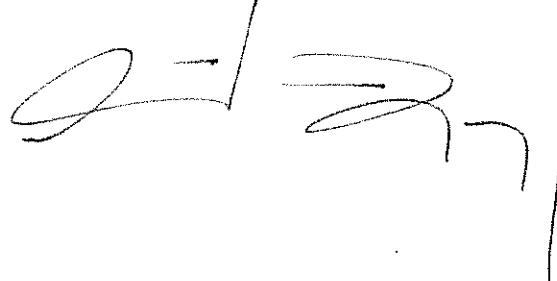
Interno, para tal efecto se efectuaría las coordinaciones con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y con la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.


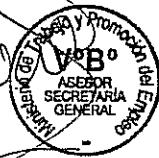
Siendo las 9:30 a.m. del mismo día, se dio por concluida la reunión. Se procedió a elaborar el Acta, la misma que es firmada en señal de conformidad de los asistentes.

  
LILIAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN  
Secretario General  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

  
EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

  
Econ. José Ernesto Vidal Fernández  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO



  
  
ASESOR  
SECRETARÍA  
GENERAL

La visación y suscripción del presente documento como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que se afecta el control posterior a cargo del S.M.C.



PERU

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**Trabajo**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

## ANEXO 1

### ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Lugar y fecha: Jesús María 25 de Octubre del año 2012, se reunieron en la sala de reuniones de la Secretaria General (5to Piso) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en la Avendia Salaverry N° 655 del distrito de Jesús María.

#### **Miembros:**

- ❖ Señor **Juan Carlos Requejo Alemán**, Secretario General; Presidente del Comité de Control Interno.
- ❖ Señora **Sylvia Cáceres Pizarro**, Viceministra de Trabajo;
- ❖ Señor **Edilberto Terry Ramos**, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos;
- ❖ Señor **José Vidal Fernández**, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto,
- ❖ Señor **Edgar Auberto Quispe Remón** Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

En mi calidad de Secretario General y como Presidente del Comité de Control Interno, y junto a los miembros del comité, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, en el Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado y Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".

Para dicho fin, nos hemos comprometido a conformar un "Comité de Control Interno", el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.




PERU

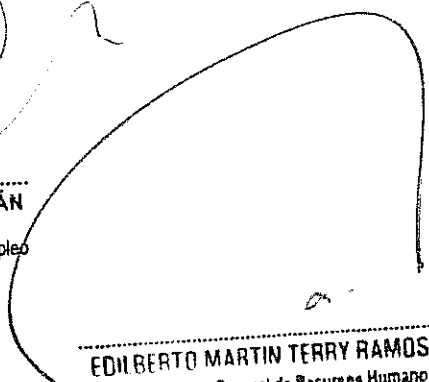
Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**Trabajo**  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo


Firman en señal de conformidad en la ciudad de Jesús María, a los veinticinco días del mes de Octubre del 2012.



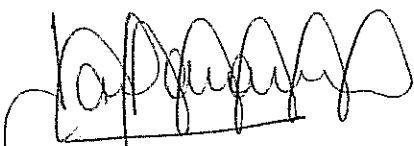
JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN  
Secretario General  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo




EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO  
Viceministra de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Econ. José Ernesto Vidal Fernández  
Jefe de la Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO



EDGAR QUISPE REMÓN  
Viceministro de Promoción del Empleo  
y Capacitación Laboral